BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXXXVIII • VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 1998 • NÚMERO 302

FASCÍCULO SEGUNDO

UNIVERSIDADES

29331 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 1998, de la Universidad de Salamanca, por la que se procede al emplazamiento de conformidad con el artículo 64.1 de la Ley Jurisdiccional, a cuantos interesados deseen comparecer y personarse en los autos del recurso número 609/1998, promovido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería de España, contra Resolución de 1 de diciembre de 1997, por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca y que sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de fecha 27 de diciembre de 1956, se participa que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se tramita el recurso número 609/1998, Sección Primera A, promovido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería de España, contra Resolución de 1 de diciembre de 1997, por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Salamanca.

Lo que se hace público a efectos de que terceros interesados, si a su derecho conviene se personen en autos y contesten a la demanda, en el plazo de nueve días a que se refiere el artículo 64.1 del indicado texto legal, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 23 de noviembre de 1998.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA